Identificador: VHAm nBf ay/T o3qQ 0e22 m2DS nnM=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-05 00:00:01
No. de Radicado: 20243700470051

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
auxsecretariageneral@cctunja.org.co

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRSD
Radicado: 20244400360372 de 22/10/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta solicitud radicada el 03 de octubre de 2024 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Tunja, en contra de **ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT. 820003227 – 3.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su petición, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria dar respuesta a las inconsistencias evidenciadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Tunja.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N°20 del 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* se dio traslado de su solicitud a la **ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA,** en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento y de este modo se pronuncie al respecto.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Documento firmado digitalmente

Identificador: VHAm qpBf ax/T o3qQ 0e22 m2PS ppM=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Nombre: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA
NIT.: 820003227 - 3
Dirección: CL 59 NO 2 ES 58 MZ C C9 TUNJA / BOYACA
Teléfono: 3106987550
Correo electrónico: gerencia@codenco.com

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA ANDREA HERNANDEZ ARCINIEGAS
Revisó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Documento firmado digitalmente